

LIC. SANDRA JANITZIA DEL TORO DUEÑAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
P R E S E N T E .

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y a su vez tengo a bien informarles que atendiendo las medidas de seguridad indicadas por el Gobierno Federal y Estatal respecto a la emergencia sanitarias por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se informa que en el mes de **AGOSTO** del presente año, no se llevaron a cabo las sesiones de las Comisiones que Presido, (**GOBERNACIÓN, OBRAS PÚBLICAS y HACIENDA, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**).

Lo anterior atendiendo el **ACUERDO** del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que entró en vigor en el Diario Oficial de la Federación.

Agradeciendo de antemano su atención quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"2021, PRESIDENCIA MUNICIPAL de la Jura de la Independencia de los Autlenses"
Autlán de Navarro, Jalisco. A 31 de agosto del 2021



Miguel Ángel Iniguez Brambila
Presidente de las Comisiones de
Hacienda, Inspección y Vigilancia,
Gobernación y Obras Públicas

c.c.p. Archivo

